

180456
R. Dir. 76/3.966
AAn/Im

Ref.: MAREKLER S.A. DEUDA QUE MANTIENE CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. EJECUTAR REMANENTE.

Montevideo, 6 de febrero de 2019.

VISTO:

La deuda que la firma MAREKLER S.A. mantiene con esta Administración.

RESULTANDO:

- I. Que la firma MAREKLER S.A. mantiene una deuda al día de la fecha por facturas vencidas en USD 12.630 y en \$ 306.942 más un saldo a vencer en USD 2.564 y en \$ 24.013, a lo que deben adicionarse los intereses por mora que se generen hasta el día de su cancelación.
- II. Que por Resolución de Directorio 327/3.926 se concedió a la firma una financiación por la deuda que mantenía la firma con la Administración, la cual fue incumplida por la empresa.
- III. Que por Resolución de Directorio 795/3.957 se resolvió la ejecución de las garantías que tenía depositadas en esta ANP omitiéndose una garantía en efectivo en moneda nacional por \$ 36.965.
- IV. Que la Unidad Tesorería informa la garantía que presenta la firma.

CONSIDERANDO:

Que la situación revelada fue oportunamente notificada a la firma por telegrama colacionado, bajo apercibimiento de ejecutar las garantías depositadas y promover las acciones que por derecho correspondan.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.966, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Ejecutar el remanente que la firma MAREKLER S.A. mantiene depositada en esta ANP:
 - Efectivo en concepto de Cumplimiento del Artículo 21° del Decreto 413/92 por un importe de \$ 36.965.

2. Encomendar al Área Jurídico Notarial promover las acciones correspondientes por el saldo restante.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable y al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.